



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 860-2014-GG/OSIPTEL

Lima, 26 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE	N° 020 -2014/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTO:

El Memorando N° 1391 -GAF/2014, de fecha 21 de noviembre de 2014, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita a la Gerencia General, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal y eleva el proyecto de Resolución respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 031-2014-GG/OSIPTEL de fecha 13 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, contempla dos supuestos para la modificación del PAC: i) "...Cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección ..." ii) La variación en la asignación presupuestal que influya en la cantidad de procesos de selección a financiar, y ii) Cuando el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello cambie el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Memorando N° 220-GTICE/2014, de fecha 1 de setiembre de 2014, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, remite las Especificaciones Técnicas para la Adquisición y Renovación de licencias de Software TOAD for Oracle;

Que, con Informe N° 873-CNT/2014 de fecha 2 de octubre de 2014, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la Adquisición y Renovación de licencias de Software TOAD for Oracle, en S/. 63,289.90 (Sesenta y tres mil doscientos ochenta y nueve y 90/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva.

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL, cuenta con Boleta de Requerimiento N° 2014402349, Certificación Presupuestal



Handwritten signature





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

– SIAF N° 2371, documentos que sustentan la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada. Enmarcándose con todo ello dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC;

Que, mediante Memorando N° 198-GTICE/2014, de fecha 7 de agosto de 2014, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, remite las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de servidores para ambiente de desarrollo de aplicaciones, las mismas que fueron reformuladas mediante Memorando N° 246-GTICE/2014, de fecha 23 de setiembre de 2014;

Que, con Informe N° 971-CNT/2014 de fecha 23 de octubre de 2014, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la Adquisición de servidores para ambiente de desarrollo de aplicaciones, en S/. 80,180.00 (Ochenta mil ciento ochenta y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva;

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL, cuenta con Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 073-GPP/2014, documento que sustenta la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada. Enmarcándose con todo ello dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC;

Que, mediante Memorando N° 525-GPSU/2014, de fecha 20 de octubre de 2014, la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario, remite los Términos de Referencia para la Contratación del arrendamiento de local para el Centro de Orientación a Usuarios de Lima Cercado;

Que, con Informe N° 1061-CNT/2014 de fecha 11 de noviembre de 2014, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la Contratación del arrendamiento de local para el Centro de Orientación a Usuarios de Lima Cercado, en S/. 54,000.00 (Cincuenta y cuatro mil y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva;

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL, cuenta con Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 076-GPP/2014, documento que sustenta la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada. Enmarcándose con todo ello dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC;

Que, mediante Memorando N° 1174-GOD/2014 de fecha 3 de setiembre de 2014, la Gerencia de Oficinas Desconcentradas, remite los Términos de Referencia para la Contratación del servicio de arrendamiento del Centro de Orientación del VRAEM, incluida en el Plan Anual de Contrataciones como una Adjudicación de Menor Cuantía (ID 22);

Que, con Informe N° 1067-CNT/2014 de fecha 11 de noviembre de 2014, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la Contratación del arrendamiento de local para el Centro de Orientación a Usuarios del VRAEM, en S/. 48,000.00 (Cuarenta y ocho mil y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva, por lo cual es necesario realizar la modificación al Plan Anual de Contrataciones;

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL, cuenta con Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 077-GPP/2014, documento que sustenta la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada. Enmarcándose con todo ello dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario, mediante Memorando N° 411-GPSU/2014 de fecha 21 de agosto, solicitó la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del proceso para la Contratación del servicio de alquiler de inmueble para nuevo centro de orientación del OSIPTEL, mediante la Adjudicación Directa Pública, ítem N° 27;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado corresponde la inclusión y exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL los procesos de selección antes mencionados;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, de los siguientes procesos, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:

- Adjudicación Directa Selectiva - "Adquisición y Renovación de licencias de Software TOAD for Oracle".
- Adjudicación Directa Selectiva – "Adquisición de servidores para ambiente de desarrollo de aplicaciones".
- Adjudicación Directa Selectiva – "Contratación del servicio de arrendamiento de local para el Centro de Orientación a Usuarios de Lima Cercado"
- Adjudicación Directa Selectiva – "Contratación del servicio de arrendamiento de local para el Centro de Orientación a Usuarios del VRAEM"

Artículo Segundo.- Aprobar la **exclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, de los siguientes procesos:

- Adjudicación de Menor Cuantía - Arrendamiento local Centro de Orientación VRAEM (ID N° 22)
- Adjudicación Directa Pública – "contratación del servicio de alquiler de inmueble para nuevo centro de orientación del OSIPTEL" (ID N° 27).

Artículo Tercero.-Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2014.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
GERENTE GENERAL



JAAQ/acha/sps/gcl



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

B) AÑO: 2014

C) BÚLAS:

OSIPTEL

E) RUC: 20216072155

F) PLAZO: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

G) LUGAR DE EJECUCIÓN: Av. Pío XII, s/n, La Molina, Lima 1811

N° ITEM UNICO REF	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CODIGO CATALOGO DE BIENES Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACION (ITEM)	N° DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CONTRATACION ENCARGADA	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PLAN POR LAS EMPRESAS AFINADAS
														DEPA	PROV	DIST			
104	1.5	8.40	0	1. BIENES	-	Apoyos y Fomento de servicios de Software (TOD) los ONICL	1.000	09	12. Diciembre	0 - Por la Entidad	9 - Proceso de Clases		Contrataciones	15	01	08			8.50
105	1.5	8.40	0	1. BIENES	-	Apoyos de servicios para el proceso de desarrollo de aplicaciones	80.000.00	09	11. Diciembre	6 - Por la Entidad	8 - Proceso de Clases		Contrataciones	15	01	08			8.50
106	1.5	0.40	95	2. SERVICIOS	-	Contrato de servicio de mantenimiento de local para el Centro de Operación y Atención al Usuario de Lima Central	54.000.00	09	17. Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Clases		Contrataciones	15	01	08			0.50
106	1.5	0.40	95	2. SERVICIOS	-	Contrato de servicio de mantenimiento de local para el Centro de Operación y Atención al Usuario del MUEM	48.000.00	09	13. Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Clases		Contrataciones	15	01	08			0.50



